

Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(12 de octubre de 2022)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, del día doce del mes de octubre del año dos mil veintidós, reunidos en términos de lo dispuesto por el acuerdo número A.M.R./40SE/361/23MARZO2020, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Germán Montealegre Salvador; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Evelyn Espinosa Guerrero; Ismael Escamilla González; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Lesslie Daniela González Sánchez; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Delia Abril Ortiz Díaz; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaría, Síndico Procurador Jurídico y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente: -----

Orden del Día: -----

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día; -----
- 4.- Presentación, para su turno a las comisiones de Hacienda Municipal y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la Segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Mineral de la Reforma (punto propuesto por el Presidente Municipal Constitucional Israel Felix Soto); y -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión los veintiún Integrantes del Ayuntamiento, el Regidor Jaciel Terrazas Sánchez, justificó su inasistencia por motivos de salud; -----

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declarara el quórum legal para sesionar; resolviendo, en vista de seguir coadyuvando con las medidas sanitarias dispuestas por el Consejo General de Salud relativas a la transición a la normatividad y de conformidad a la semaforización que corresponde a nuestro municipio y a que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo ha determinado continuar con las medidas del distanciamiento social para enfrentar la pandemia del covid-19, decretar la Vigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con carácter virtual y pública. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos. -----

Tercero.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día. Después de que el Secretario informó al pleno que el siguiente asunto del Orden del Día era el relativo a la aprobación del mismo. El Secretario dio lectura al Orden del Día y el Presidente Municipal lo sometió a la consideración de los integrantes del pleno y al no presentarse observaciones al mismo la Secretaría procedió a tomar la votación, resultando el Acuerdo **A.M.R./20SE/400/05OCTUBRE2022**: En votación económica se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo. -----

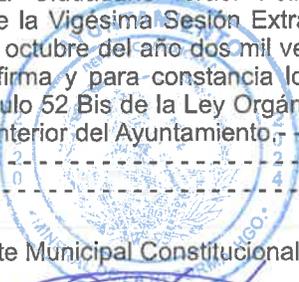
Cuarto.- Presentación, para su turno a las comisiones de Hacienda Municipal y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la Segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Mineral de la Reforma. Al iniciar el desahogo de este punto el Secretario General Municipal solicitó la dispensa de la lectura de los documentos asociados a los puntos del orden del día. El Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno dicha solicitud, Al no presentarse intervenciones al respecto, el Presidente Municipal Constitucional Israel Felix Soto instruyó a la Secretaría para que tomara la votación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./**

Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(12 de octubre de 2022)

[Handwritten signature]

20SE/401/05OCTUBRE2022: En votación económica se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de la iniciativa asociada a este punto del orden del día. Acto seguido el Presidente Municipal puso a la consideración del pleno el turno a las comisiones de Hacienda Municipal y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Mineral de la Reforma. Al no presentarse intervenciones al respecto instruyó a la secretaria para que tomara la votación para su aprobación, lo cual generó el Acuerdo **A.M.R./20SE/402/05OCTUBRE2022:** En votación económica se aprueba por unanimidad el turno a las comisiones de Hacienda Municipal y Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares de la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Mineral de la Reforma, para su análisis, discusión y dictaminación, en el tiempo reglamentario. -----

Quinto.- Clausura de la sesión.- El Ciudadano Israel Felix Soto, Presidente Municipal Constitucional, procedió a la clausura de la Vigésima Sesión Extraordinaria, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día doce de octubre del año dos mil veintidós. Procediendo a elaborar esta acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----



Presidente Municipal Constitucional

[Signature of Israel Felix Soto]
Israel Felix Soto

Síndica Procuradora Hacendaria

[Signature of Matilde Ortega Martínez]
Matilde Ortega Martínez

Síndico Procurador Jurídico

[Signature of Germán Monteategre Salvador]
Germán Monteategre Salvador

Regidores

[Signature of Enrique Ángeles Reyes]
Enrique Ángeles Reyes

[Signature of Luis Enrique Baños Gómez]
Luis Enrique Baños Gómez

[Signature of Armando Carreón Cervantes]
Armando Carreón Cervantes

[Signature of Ismael Escamilla González]
Ismael Escamilla González

[Signature of María Fernanda De la Torre Zúñiga]
María Fernanda De la Torre Zúñiga

[Signature of Evelyn Espinosa Guerrero]
Evelyn Espinosa Guerrero

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

